



Política Financiera 2021

Rector

Óscar Hernán Ramírez

**Vicerrector Administrativo Y
Financiero**

Eduardo Avendaño Fernández



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Abril de 2021



Contenido

Contenido	2
Objetivo.....	3
Alcance.....	4
Misión.....	5
Visión	6
Principios	7
Política Contable.....	9
Características Financieras	10
Tabla 1. Distribución presupuestal por conceptos.....	11
Tabla 2. Distribución de Ingresos para las vigencias 2017-2021.....	11
Tabla 3. Ingresos propios Unisalud 2017-2021	12
Normatividad	13
Control	15
Tabla 4. Presupuesto definitivo asignado a 31 de diciembre en inversión para las vigencias 2017 – 2020 y a 31 de marzo para 2021.....	17
Referencias.....	18

Objetivo

Determinar los lineamientos generales para asegurar los recursos financieros que garanticen las actividades misionales y de funcionamiento de la Universidad dentro de las políticas de mejoramiento continuo.

Alcance

Tiene punto de partida con la incorporación del presupuesto anual de ingresos y gastos dentro del sistema financiero (GOOBI), continua con la ejecución anual y las modificaciones a que haya lugar, y culmina con la generación de los estados financieros, y el análisis de los datos que permite la toma de decisiones y las acciones de mejora.

Misión

Formar profesionales competentes y éticos, constructores de una ciudadanía reflexiva, crítica y solidaria en armonía con la visión humanista de la cultura Upetecista, comprometida con la promoción del desarrollo y el bienestar social de la región y de la nación.

La UPTC, a través de su quehacer en docencia, investigación y extensión en los diferentes niveles de formación (pregrado, posgrado y educación continuada), y la pluralidad de saberes existentes, está articulada con las dinámicas del sector productivo, del gobierno nacional, de las entidades territoriales, y de la sociedad civil, comprometidos - en el marco de la democracia participativa y de construcción de la paz-, con la búsqueda del desarrollo humano inclusivo y sostenible.

El liderazgo, responsabilidad y compromiso social de los egresados contribuyen a la consolidación de una sociedad regional y una nación más justa, equitativa y democrática. (Acuerdo N° 070 de 2019)

Visión

En el año 2030, por su desempeño académico, la UPTC se consolidará como una de las mejores universidades públicas de Colombia y de América Latina, resultante de la excelente calidad de la oferta académica multinivel y del compromiso de su comunidad universitaria, con las transformaciones sociales, económicas, institucionales, culturales y ambientales, de su entorno local, regional y nacional.

Así mismo, potenciará la fortaleza de su campus y patrimonio arqueológico, bibliográfico y cultural, como eje del bienestar de la Comunidad Upetecista (Acuerdo N° 070 de 2019).

Principios

Planeación: Se parte de la identificación de los objetivos identificados en el plan de desarrollo, y se contemplan en hojas de vida de las acciones, planes de acción, planes de inversión e instrumentos de proyección y planeación financiera para cualquier adquisición y esfuerzo, armonizado con la visión y misión institucional.

Idoneidad de la contratación: De personas y en general todo bien o servicio contratado, identificando experiencia, calidad técnica y necesidad del bien o servicio, considerando y velando por la buena gestión del recurso público encomendado en administración a la Universidad, basados en lineamientos técnicos y morales.

Mesura: Dado el carácter del recurso que se maneja en la Universidad esta debe propender por la mejor utilización y optimización de sus finanzas, así como de sus bienes, evaluando Costo/beneficio en el ejercicio social y educativo de la Uptc.

Bienes Económicos: Son bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados y deben regirse en su utilización en conceptos de conservación, preservación y desarrollo de la misionalidad de la Universidad.

Selección Objetiva De compradores y oferentes en la compra o venta, adquisiciones, suministros y en general manejo Administración de Recursos, considerando las fuentes de financiación que intervienen en esta Universidad, siendo esta de carácter pública.

Equidad: La equidad entre intereses opuestos, dado que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada.

Valuación al Costo: El valor de costo –adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de la valuación, que condiciona la formulación, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de "costo" como concepto básico de valuación, en el caso de la Universidad el criterio que prevalece es el criterio social y de impacto en la comunidad, manejando el beneficio/costo.

Prudencia: Significa que cuando se deba elegir entre dos valores por un elemento del activo, normalmente se debe optar por el que otorgue cumplimiento en las condiciones técnicas exigidas, en la oferta y tenga el precio más bajo. La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento.

Transparencia: Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos, así como los manejos y mejoras deben seguir la Ley de transparencia.

Ente: El concepto de "ente" es distinto del de "persona" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su propiedad, "Ente" es considerado como un tercero.

Objetividad: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, se reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

Realización: Los resultados económicos solo se computan cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación.

Política Contable

La política Contable son todos los principios y bases adoptadas por la Universidad, para la presentación de estados financieros e información contable para la actualidad económica. De acuerdo a la Resolución 7821 de 2017 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, define, regula y adopta el Manual de Políticas Contables para la Universidad, que tiene como objetivo principal determinar los lineamientos que orienta la preparación y entrega de la información financiera y contable, bajo principios, normas y procedimientos del Nuevo Marco Normativo. Los lineamientos generales son de carácter transversal, mantienen un papel importante en los procesos contables de los departamentos y unidades académico - administrativa. Estas políticas están ligadas por la Contaduría General de la Nación y aspectos económicos ocurridos en la Universidad.

Cada entidad del gobierno deberá crear propios manuales de políticas, definiendo lineamientos de políticas contables y de operación, dando alcance a lo contenido en el Marco Normativo, en el Marco Conceptual, en la Doctrina Contable Pública y en su propia operatividad y realidad. Para generar una Política Contable exitosa en la Universidad, se tiene en cuenta condiciones de funcionamiento como lo son:

- Umbral de materialidad para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo.
- Indicios del deterioro de los activos.
- Rangos de probabilidad para clasificar los procesos judiciales entre provisiones, contingencias y revelaciones.
- Entre otros.

Características Financieras

La UPTC es una institución de carácter público y nacional. Se rige por lo establecido en la [Ley 30 de 1992](#) y por todas las disposiciones nacionales en materia de asignación de recursos presupuestales. Mediante [Acuerdo 119 de 1997](#), se expide el **Estatuto Presupuestal** el cual determina los aspectos de programación, elaboración, presentación, aprobación, ejecución, modificación, control y seguimiento del presupuesto de la Universidad. Por su parte, para cada vigencia, el Consejo Superior aprueba el presupuesto de ingresos, rentas y gastos con el cual se garantiza el funcionamiento y el cumplimiento de las responsabilidades institucionales.

En el Estatuto General de la Universidad, [Acuerdo 066 de 2005](#), se establece en el Título VI, Capítulo III, lo relacionado con el Estatuto Presupuestal y Patrimonial: el presupuesto de rentas de la universidad, el presupuesto de gastos, la conformación de Ingresos y patrimonio, la elaboración, ejecución, control y evaluación del presupuesto y la distribución porcentual de dichos recursos.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ha mostrado un manejo responsable en la ejecución presupuestal durante los años anteriores, sin embargo, el año 2020, que por la atipicidad e impacto económico por efectos de la pandemia y el recaudo en matrículas pregrado tuvo una disminución importante que fue sobrellevada con los excedentes financieros y el saneamiento a pasivos que permitió el pago de prima de navidad. Por esta razón se requiere el apoyo del Estado en la responsabilidad que le asiste para garantizar a los jóvenes el derecho a la Educación Superior.

El [Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022](#) establece en el eje dos **“Componentes transversales para la excelencia universitaria”** formada por cuatro componentes que apoyan la realización de las funciones sustantivas, promoviendo un trabajo armónico del talento humano, procesos que facilitan la gestión académica y administrativa, la previsión de recursos financieros para la sostenibilidad de la institución y el bienestar de toda la comunidad universitaria.

Las fuentes de financiamiento que compone el presupuesto de la Universidad son en su mayoría aportes del Estado, los cuales son otorgados de acuerdo al Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional y el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de cada vigencia. Otra fuente de financiamiento con que cuenta la Universidad para su presupuesto son los ingresos propios, que se derivan del recaudo por matrículas de pregrado y posgrado, convenios de carácter nacional e internacional, venta de servicios, y estampilla pro desarrollo Uptc y, en general, todas las actividades de extensión. En menor cuantía, la Institución reporta algunos recursos de capital.

En este sentido, la distribución de presupuesto de la Universidad sin tener en cuenta Unisalud, para la vigencia 2021, es aprobada por el [Acuerdo 055 de 2020](#), y se presenta en la Tabla 1, así:

Tabla 1. Distribución presupuestal por conceptos

Concepto	Totales	Porcentaje de Participación
Aportes de la Nación	\$173.884.559.000	60%
Ingresos propios	\$114.468.488.000	39.5%
Recursos de Capital	\$1.486.564.000	0.5%
Total de Ingresos	\$289.839.611.000	100%

Fuente: GOOBI

La tabla anterior muestra que de las fuentes de financiamiento que componen el presupuesto, el mayor porcentaje de participación son los Aportes del Estado en un 60%, y el porcentaje de participación de los Ingresos Propios constituyen el 39.5%, los Recursos del Capital evidencian una participación pequeña del Presupuesto de la Universidad correspondiente al 0.5%. La Tabla 2, evidencia los Acuerdos de Ingresos Rentas y Gastos con sus respectivas fuentes de financiamiento, para las vigencias comprendidas entre 2017 y 2021.

Tabla 2. Distribución de Ingresos vigencias 2017-2021

Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial 2017	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Inicial 2019	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto inicial 2021
Aportes de la Nación	\$130.758.000.000	\$143.875.075.000	\$149.121.932.000	\$164.253.572.000	\$173884.559.000
Ingresos Propios	\$89.450.565.000	\$100.118.025.000	\$239.913.655.000	\$123.908.147.000	\$114.468.488.000
Recursos de Capital	\$2.040.000.000	\$40.193.694.000	\$1.626.2221.000	\$1.681.512.000	\$1.486.564.000
Total	\$222.248.565.000	\$284.186.794.000	\$241.539.876.000	\$289.843.231.000	\$289.839.611.000

Fuente: GOOBI

Igualmente, para Unisalud, en la Tabla 3 se relaciona el presupuesto asignado en las mismas vigencias:

Tabla 3. Ingresos propios Unisalud 2017-2021

Fuente de Financiación	Presupuesto Inicial 2017	Presupuesto Inicial 2018	Presupuesto Inicial 2019	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto inicial 2021
Ingresos Propios	\$6.450.000.000	\$17.224.000.000	\$8.957.900.000	\$9.944.100.000	\$9.891.000.000

Fuente: GOOBI

Normatividad

- [Ley 30 de 1992](#): Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, aportando al desarrollo de nuevas tecnologías, aperturando la economía, siendo una estrategia competitiva.
- [Acuerdo 119 de 1997](#): Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Uptc.
- [Acuerdo 066 de 2005](#): Por el cual se expide el Estatuto General de la Uptc.
- [El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022](#)
- [Acuerdo 055 de 2020](#): Por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gasto de la Uptc, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo 092 de 2019](#): Por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Uptc, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- [Acuerdo 089 de 2018](#): Por el cual se adopta el Presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de la Uptc, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- [Acuerdo 074 de 2017](#): Por el cual se adopta el Presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de la Uptc, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- [Acuerdo 055 de 2016](#): Por el cual se adopta el Presupuesto de rentas e ingresos y de gastos de la Uptc, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

En los últimos años se ha podido ejecutar las acciones propuestas en cada uno de los ejes estratégicos, adscritos al Plan de Desarrollo Institucional 2019- 2022, y complementado con los recursos por el plan de fomento a la calidad ([Acuerdo 020 de 2018](#), [Acuerdo 059 de 2019](#) y [Acuerdo 046 de 2020](#)).

La Institución cuenta con políticas y estrategias para la elaboración del presupuesto de inversión y funcionamiento, según lo establecido en el Estatuto Presupuestal, [Acuerdo 119 de 1997](#). La UPTC cuenta con un Comité Consultivo de Planeación, establecido según el [Acuerdo 072 de 2009](#), el cual está conformado por el Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector de Investigación y Extensión, representante de egresados, estudiantes y profesores, quienes conjuntamente elaboran a final de cada vigencia fiscal el presupuesto del siguiente año. La propuesta se realiza con base en el estudio de necesidades presupuestales, tanto de las Facultades como de cada una de las Unidades Académico-Administrativas. Una vez el Comité Consultivo tiene consolidado el presupuesto, se lleva ante el Consejo Académico para su respectiva aprobación. Luego, el Proyecto de Acuerdo se presenta al Consejo Superior para su aprobación final mediante Acuerdo de Ingresos, Rentas y Gastos de la Vigencia siguiente.

Control

En el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad -SIG-, se cuenta con el proceso de Planeación Institucional P-PI, en el cual se define un procedimiento documentado para la Programación Presupuestal, P-PI-P06. La programación debe tener en cuenta todos los procesos tendientes a determinar la totalidad de los ingresos corrientes, recursos de capital y de gastos de la Universidad de la respectiva vigencia fiscal. Para la elaboración del presupuesto, el proceso de planeación institucional tiene establecidos los formatos de consolidación y proyección presupuestal.

La ejecución presupuestal tiene determinado el Proceso de Gestión Financiera (A-GF), que define los procedimientos para: Incorporación y Modificaciones Presupuestales, A-GF-P02; Manejo de Control de Ingresos, A-GF-P03; Ejecución Presupuestal del Gasto, A-GF-P04; y Generación de Estados Contables, A-GF-P05, todos procesos y procedimientos documentados en la página del [Sistema Integrado de Gestión \(SIG\)](#). Por su parte, el procedimiento de ejecución presupuestal define los pasos a seguir para la ejecución de gastos a nivel de unidades presupuestales.

Dentro de la ejecución presupuestal de la Universidad, se consideran, por una parte, las proyecciones establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, respecto a los proyectos de inversión establecidos en el Acuerdo de Ingresos, Rentas y Gastos y, por otra parte, los gastos de funcionamiento establecidos en la Institución para el pago de nómina de docentes, funcionarios administrativos y algunos recursos para funcionamiento asignados a todas las Facultades de la Universidad y las Sedes Seccionales. De igual forma, se cuenta con el [Sistema Integrado de Planeación Estratégica y Financiera \(SIPEF\)](#), que permite la programación de prácticas académicas, plan de necesidades y compras, gestión de elementos, gestión de proyectos de inversión, planes de acción, planes de mejora y seguimiento, indicadores y actas de talleres de gestión, procesos que permiten la asignación de recursos para todas las facultades y unidades administrativas de la Universidad.

Para la publicación de la Gestión Financiera, la UPTC cuenta con enlace web en la página institucional, el cual evidencia los documentos relacionados con el presupuesto de la Universidad y los estados contables.

Información de los Estados Financieros de la Universidad¹

Información Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de la Universidad²

La Universidad dentro del desarrollo de su gestión financiera y presupuestal hace seguimiento año tras año al comportamiento financiero y a sus avances con respecto al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022. Se tiene establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, un proceso de evaluación denominado: Evaluación independiente, en donde se ha trazado como objetivo determinar la conformidad y mantenimiento de la eficacia del SIG de la Universidad en cumplimiento a la gestión desarrollada en sus procesos, en particular, el manejo financiero de la Universidad. Dentro de este proceso, se tiene un procedimiento documentado para auditar internamente la gestión desarrollada en todos los procesos establecidos en el sistema y que garantizan el cumplimiento de las metas. Tal es el caso del Proceso de Apoyo Gestión Financiera, A-GF, que se audita para dar cumplimiento de las normas legales y los logros alcanzados en los indicadores propuestos. Por otro lado, la Universidad al tener un carácter público, atiende las auditorías establecidas por la Contraloría General de la República, quien ejerce Control Fiscal sobre el manejo presupuestal de la Universidad, así mismo, la Contaduría General de la República solicita anualmente los Estados Contables y Sistemas Financieros.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad rinde informes periódicamente ante las diferentes Entidades Gubernamentales de control, así:

- Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-
- Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes -SIRECI-
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP
- Registro de Información de Estampilla y liquidación- RIEL
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-
- Cuenta Anual Consolidada
- Rendición de Cuentas
- Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES

Para el cumplimiento de los requerimientos presupuestales la Universidad tiene establecido a través del Acuerdo de Ingresos, Rentas y Gastos los rubros destinados para la ejecución de las funciones misionales. En este sentido, se garantiza que los

¹ Información de los Estados Financieros de la Universidad, Gestión Financiera Uptc.
http://www.uptc.edu.co/gel/transp_inpublica/gel_5

² Información Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de la Universidad, Presupuesto Desagregado con Modificaciones Uptc,
http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_presupuesto/ejecucion_presupuestal/2020/diciembre

ejes establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 sean ejecutados con el ánimo del alcanzar las metas establecidas a nivel Institucional.

En la tabla 4, se evidencia la distribución presupuestal asignada para fortalecer el eje tres definidos en el plan de desarrollo: campus amigable para transformar el entorno y la nación, destaca la importancia de un espacio físico y cultural sostenible para toda la comunidad universitaria, resalta lugares centrales de la vida académica que hacen posible el cumplimiento de los propósitos misionales y que hacen de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia un referente histórico de la región.

Tabla 4. Presupuesto definitivo asignado a 31 de diciembre en inversión vigencias 2017 – 2020 y a 31 de marzo para 2021

Vigencia	Inversión
2017	\$69.555.973.460.11
2018	\$76.756.948.200.69
2019	\$69.183.240.728.74
2020	\$80.037.691.911.65
*2021	\$36.781.608.925.25

Fuente: GOOBI

Las evidencias en la ejecución de cada rubro de inversión se pueden consultar en:

Información Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de la Universidad³

Información de los Estados Financieros de la Universidad⁴

A través del [Acuerdo 001 de 2018](#), Estructura Orgánica de la Universidad, se crea la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que es la vicerrectoría encargada de administrar todos los procesos financieros y el manejo del talento humano de la institución. Adicionalmente, se han reestructurado para una mayor eficiencia los Departamentos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Talento Humano, Contratación y Supervisión y Control que son las unidades administrativas

³ Información Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos de la Universidad, Presupuesto Desagregado con Modificaciones Uptc, http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_presupuesto/ejecucion_presupuestal/2020/diciembre

⁴ Información de los Estados Financieros de la Universidad, Gestión Financiera Uptc. http://www.uptc.edu.co/gel/transp_infpublica/gel_5

encargadas del manejo financiero y presupuestal de la Alma Máter. El Departamento de Talento Humano dentro de sus procedimientos establecidos, actualiza permanentemente las hojas de vida de los funcionarios y define los perfiles para los cargos de planta existentes. De igual forma, la Dirección Jurídica de la Universidad a través de los procedimientos de contratación establece las funciones inherentes a cada una de las contrataciones que guardan relación con el manejo financiero de la Universidad.

La Institución, a través del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad -SIG- tiene definido el proceso de evaluación independiente que es liderado por la Oficina de Control Interno, el cual periódicamente realiza ejercicios de Auditoría Fiscal para garantizar la transparencia en el manejo de los recursos financieros. Por otra parte, se cuenta con la Auditoría Certificada por la firma TUV Rheinland, quien audita anualmente, la Gestión Financiera de la Universidad. En el año 2021 se obtiene nuevamente las certificaciones de ISO 9001:2015; ISO (Gestión de Calidad); 14001:2015 (Gestión Ambiental); ISO 45001: 2018 (Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) ISO/ICE 27001:2018 (Seguridad en la información); ISO 20000-1:2011(Gestión de servicios de TI)

Otra buena práctica Institucional que evidencia la transparencia en el manejo de los recursos financieros se materializa en informes periódicos que presenta el Rector ante el Consejo Superior Universitario, en los cuales se presentan y analizan las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la Universidad mes a mes. La Uptc en aras de garantizar la claridad en el manejo financiero y buenas prácticas de auditoría, tiene establecidas en la Institución estrategias para propagar la transparencia en la asignación de los recursos, así:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Publicidad de la Contratación.
- Auditorías de Calidad y Específicas.
- Actualizaciones permanentes de la información financiera y presupuestal.
- Rendición de Informes mensuales ante la Contraloría General de la República, sobre la Gestión Contractual.

Referencias

- Acreditación multicampus. (2020). Uptc.
http://www.uptc.edu.co/vice_academica/01_multicampus/
- Contratación Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (2021). Uptc.
http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_bienes/contratacion/2021/
- Gestión Financiera. (2021). Uptc.
http://www.uptc.edu.co/gel/transp_infpublica/gel_5
- Rendición de Cuentas UPTC - RdC 2020. (2020). Uptc.
http://www.uptc.edu.co/universidad/acerca_de/rendicion_cuentas/2020/index.html
- UNMSM. Facultad de Ciencias Contables. (2000). Principios de contabilidad generalmente aceptados. UNMSM.
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/prim/er/princi_conta.htm#:~:text=La%20equidad%20entre%20intereses%20opu,estos,particulares%20se%20hallen%20en%20conflicto.&text=Bajo%20el%20p,rincipio%20de%20equidad%20se%20debe%20compatibilizar%20intereses%20puestos
- UPTC - Sistema Integrado de Gestión Académico-Administrativo «SIGMA». (s. f.). Uptc. <http://desnet.uptc.edu.co/SIGMA/WFMapaSigmaIV.aspx>
- Uptc. (2017). Políticas Contables. Uptc.edu.co.
http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/rectoria/resoluciones_2017/politicas_contables2017.pdf
- Uptc. (2017a). Manual de políticas contables. Uptc.edu.co.
http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/rectoria/resoluciones_2017/resolucion_7821_2017.pdf



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia